



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ACCIONANTE: MILENA MERA MOSQUERA Y KAREN LIZETH MONTENEGRO MERA

ACCIONADO: INSPECCION DE POLICIA EL DIAMANTE -CALI

RADICACIÓN: 05-2022-00200-00

AUTO No 5708

Como quiera que las accionantes, presentaron n oportunidad, escrito de impugnación en contra la sentencia de tutela y con fundamento en lo dispuesto en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se,

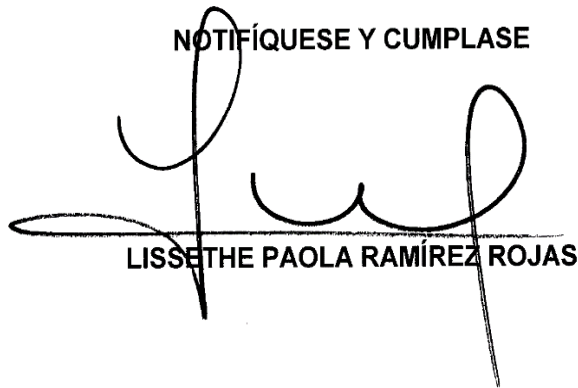
DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta en contra la sentencia T-199 del 24 de octubre de 2022, proferida en la acción de tutela de la referencia.

SEGUNDO: POR SECRETARIA remítase el expediente reparto, con destino al superior jerárquico para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS